NÚMERO 2026056227

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO LOS ERRORES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA DE EXPLOTACIÓN PORCINA.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO LOS ERRORES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA DE EXPLOTACIÓN PORCINA.

ANTECEDENTES:

Que advertido error en la publicación del anuncio de admisión a trámite de actuación extraordinaria de explotación porcina.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por ello y considerando las funciones atribuidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la citada publicación, en el BOP núm. 206 de fecha 23 de Octubre de 2026, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido.

1º Donde dice:

Admisión a trámite de actuación extraordinaria para ampliación explotación porcina

Debe decir:

Admisión a trámite de actuación extraordinaria para instalación de explotación porcina

SEGUNDO. Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En Lanteira, a 23 de octubre de 2026.
Firmado por: El Alcalde, Francisco Manuel Muñoz Ruiz